

CONCURSO DE CUENTO CORTO
“Dra. Ingrid Waisman” (Argentina)

La **Sociedad Argentina de Escritores y Narradores Orales (SADE)** de Río Cuarto (Argentina) organiza el presente Concurso Internacional de Cuento Corto, en homenaje a la honorable científica e investigadora Dra. Ingrid Waisman, quien nos honró con su presencia y aporte cultural a lo largo de años de valiosa entrega a su profesión y a la práctica literaria como escritora, coordinadora de nuestro taller de escritura e integrante activa de nuestra Institución.

10/09/2020

Género: Cuento

Premio: \$ 20.000 (veinte mil pesos) al cuento que el jurado seleccione y diez menciones honoríficas, más la edición de un libro en formato digital con el cuento ganador y los diez escogidos para las menciones.

Abierto a: Escritores de lengua castellana, con residencia en cualquier país.

Entidad convocante:

SADE (Sociedad Argentina de Escritores y Narradores Orales) de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

Entidades patrocinantes:

Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Río Cuarto.
Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto.
Editorial UniRío de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

País de la entidad convocante: Argentina

Fecha de cierre: 20/10/2020

BASES

1. La SADE Río Cuarto invita a escritores de cualquier nacionalidad y residentes en cualquier país a presentar un (1) cuento corto de tema libre, en lengua castellana, original e inédito. No podrán participar los miembros de la Comisión Directiva de la SADE Río Cuarto.

2. La extensión máxima del cuento a presentar será de cinco (5) páginas tamaño A4, con interlineado 1 ½, fuente Times New Roman, cuerpo 12. Al final del relato figurará el seudónimo del autor. No se aceptarán los trabajos que no cumplan con estos requisitos.

3. Se recibirán los cuentos desde el jueves 10 de setiembre de 2020. El envío será exclusivamente por correo electrónico a la dirección sadecuentos2020@gmail.com

4. En el asunto del correo electrónico deberá figurar: Concurso “Dra. Ingrid Waisman” más el Título del Cuento. En dicho correo se incluirán dos adjuntos:

1) El archivo del cuento, identificado sólo con su título (el seudónimo figurará al final del texto del cuento), en formato Word o pdf.

2) Un archivo identificado con el seudónimo, que contenga los siguientes datos: título del cuento, seudónimo, nombre y apellido del autor, nacionalidad, número de documento de identidad, teléfono, direcciones postal y electrónica, síntesis de su trayectoria como escritor (si la tuviera) y una declaración jurada personal en la que conste que el cuento es inédito y no ha sido premiado en otro concurso ni ha sido presentado a otro concurso pendiente de resolución. Todos los datos consignados deben ser reales y tendrán el carácter de declaración jurada. Se enviará una confirmación de su participación al correo electrónico que haya facilitado el concursante.

5. La SADE no se hace responsable de los envíos fallidos.

6. El plazo de admisión de las obras finalizará el 20 de octubre de 2020 a las 24 horas (hora oficial de la República Argentina). No se tendrán en cuenta las obras presentadas fuera de esa fecha y hora.

7. El Jurado encargado de calificar las obras estará conformado por tres escritores convocados por la Institución organizadora, los que tendrán en cuenta para su evaluación la creatividad, originalidad, calidad lingüística y uso de recursos. Se expedirá el 10 de diciembre de 2020. El fallo será inapelable y el resultado, comunicado a los ganadores por correo electrónico y/o telefónicamente. Atendiendo a que el fallo de los jurados es inapelable, no se brindarán devoluciones, correcciones ni explicaciones de ningún tipo respecto de los motivos por los cuales algún trabajo en particular no haya sido premiado.

8. Las obras seleccionadas merecerán un (1) primer premio y diez (10) menciones del Jurado.

Primer Premio: Veinte mil pesos (\$ 20.000), monto sujeto a la legislación fiscal vigente, y la publicación del cuento en el primer lugar del libro del concurso, que será editado de modo digital por la editorial UniRío. El importe del premio se hará en dinero efectivo, de pesos argentinos, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique el autor; no se hará transferencia en otra moneda.

Las diez menciones otorgadas por el Jurado integrarán, sin orden de méritos, el mencionado libro digital del concurso.

9. La SADE se reserva los derechos de publicación de los cuentos premiados ante la posibilidad de publicación de una Antología, sea en forma digital, sea en formato libro papel o en cualquier otro formato que la tecnología permita. Transcurridos dos años desde la fecha del fallo, los autores tendrán la libre disposición de sus obras.

10. La SADE, como responsable del Concurso, no puede fijar una fecha cierta para la entrega de premios. La misma dependerá del protocolo autorizado por las autoridades del Municipio acorde a la situación sanitaria de la zona.

11. El solo hecho de presentarse al concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y la aceptación de todas las normas establecidas en este reglamento.